

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta de junio del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Francisco Eliseo Ortiz Ruiz y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 9, 16 y 25 de junio de 2015. I) INFORMES. II) SOLICITUD PRESENTADA POR MAGISTRADO DE CÁMARA DE FAMILIA DE SAN MIGUEL DE LICENCIA POR ENFERMEDAD. III) PROPUESTA DE RESIDENTADO FORENSE. CURRÍCULA DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA LEGAL. IV) PAREATIS 81-P-2013. V) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo con referencia 053/2014 instruido contra el licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, Juez Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Salvador. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se modifica agenda incluyendo

como punto, el Anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica Judicial. Se aprueba con nueve votos. Se da lectura al acta del día veintitrés de junio, la cual se aprueba con diez votos. Se instruye circular por despachos todas las actas pendientes. I) INFORMES. a) Secretaria General informa. a.1) De los proyectos de resolución en las recusaciones presentadas por el licenciado Ulices Del Dios Guzmán ante la Sección de Investigación Profesional, dirigidas contra magistrados propietarios de la Sala de lo Constitucional. a.2) Envío de Diagnóstico Organizacional de la Sección de Investigación Profesional solicitado por el Pleno, el cual se programará para su conocimiento en segunda semana de julio. **Magistrada Rivas Galindo: sobre este punto considera que es importante se le giren instrucciones al Gerente de Asuntos Jurídicos, a efecto de que rinda informe a este Pleno de cuál es el estado situacional de cada una de las oficinas y dependencias que esa Gerencia administra, a fin de conocer cuál es el rumbo y la orientación institucional que llevan todas esas dependencias, tal como la de Investigación Profesional; ya se ha insistido que se puedan desconcentrar oficinas regionales en materia de notariado, que hasta esta fecha no han recibido mayor información. Se inició ese esfuerzo pero desconocen cuál es el seguimiento que se le ha dado; porque sí, la Gerencia Jurídica tiene una serie de atribuciones que son fundamentales para agilizar el trabajo de la labor administrativa de esta Corte.** a.3) De remisión el día de ayer en horas de la tarde de proyecto de resolución en recurso de revocatoria interpuesto por el licenciado Carlos Ernesto Calderón Alfaro, Juez Décimo de Instrucción de esta ciudad. Se instruye

colocarlo en agenda del día jueves dos de julio. a.4) Sobre renunciaciones presentadas: a.4.1) Por la licenciada María Edith Rivas de Avalos del cargo de Jueza Cuarta de Menores propietaria de San Salvador a partir del día uno de julio. **Se llama a votar por aceptar la renuncia presentada por la licenciada María Edith Rivas de Avalos del cargo de Jueza Cuarta de Menores propietaria de San Salvador, a partir del día uno de julio: trece votos.** a.4.2) Por el doctor Rodolfo Ernesto Chacón, de su cargo de Juez Tercero de Familia propietario de Santa Ana a partir del día tres de julio. **Se llama a votar por aceptar la renuncia al cargo de Juez Tercero de Familia propietario de Santa Ana al doctor Rodolfo Ernesto Chacón, a partir del día tres de julio: trece votos.** a.5) Se solicita aval del Pleno para emitir circular que comunique a secretarios judiciales los efectos de la Sentencia de Inconstitucionalidad y los trámites que conforme a la normativa general deben realizar a efecto de regularizar su situación laboral. Se discute por el Pleno el hecho de que hay varios jueces suplentes en funciones por tiempo indefinido que son secretarios judiciales, y el hecho de estar ahora fuera de la Ley de la Carrera Judicial los ha dejado de improviso fuera de la misma y esto afecta a la correcta administración de justicia, a criterio de varios magistrados. Se llama a votar por solicitar a la Sala de lo Constitucional se pronuncie -documentando por cada caso-, el impacto de la sentencia de Inconstitucionalidad en las condiciones de estabilidad laboral y administración de justicia: cinco votos. No se aprueba. II) SOLICITUD PRESENTADA POR MAGISTRADO DE CÁMARA DE FAMILIA DE SAN MIGUEL DE LICENCIA POR ENFERMEDAD. Se deja constancia del retiro del

Pleno de los magistrados: licenciada Fortín Huezo, doctor Valdivieso y licenciada Claros de Ayala. Se presentan alternativas para atender la petición del licenciado Calixto Zelaya Díaz. Habiéndose revisado el precedente proveído por esta Corte, se analiza la aplicación directa de la Constitución, y se propone que la ampliación solicitada de la licencia con goce de sueldo sea por un mes. Se presenta además primer proyecto de reforma a la Ley de la Carrera Judicial sobre las incapacidades médicas, la cual instruyen se trabaje con parámetros más amplios. **Se llama a votar por conceder al licenciado Calixto Zelaya Díaz, Magistrado propietario de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente, con sede en San Miguel, permiso por treinta días con goce de salario, por motivos de enfermedad, en aplicación directa de la Constitución: diez votos.** autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Ortiz Ruiz, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctor Bolaños y licenciado Trejo. Se modifica el orden de la agenda para conocer del proyecto de Residentado forense. Se hace constar el reingreso de los magistrados: licenciada Fortín Huezo, doctor Valdivieso y licenciada Claros de Ayala. III) PROPUESTA DE RESIDENTADO FORENSE. CURRÍCULA DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA LEGAL. Se presenta el proyecto junto a la currícula de la especialidad médica en medicina forense a impartirse por la Universidad Nacional. Magistrada Rivas Galindo: señala que uno de los problemas más grandes en el Instituto de Medicina Legal es la falta de perfil técnico de los médicos a contratar, ya que se presentan médicos generales que

se acreditan institucionalmente como Forenses. La idea es contar con médicos forenses acreditados que coadyuven verdaderamente con la calidad en la administración de justicia y se les dote de perfiles técnicos de manejo de la prueba científica. Se exponen planes de residencia y montos en el presupuesto institucional, de ejecutarse a partir del año dos mil dieciséis. Magistrado Meléndez: indica que este sería un paso trascendental en la investigación científica del delito, por lo que la alianza con la UES le parece acertada. Consulta sobre la previsión sobre que está orientado a Pre y Post grado. Consulta sobre montos previstos. Magistrado Valdivieso: consulta cuántos médicos forenses se prepararán por año, porque se ha dicho que sólo se absorberán ocho médicos por año. Se responde la duración y cantidad de participantes planificados. Interviene la magistrada Fortín Huevo, indicando que es necesaria la renovación del personal médico, pues la mayoría está llegando a edad máxima para trabajo de campo. Magistrada Rivas Galindo: indica que se planifica la visita de expertos académicos extranjeros que puedan venir a fortalecer las competencias internas del país. Magistrado Presidente: agradece la presentación ejecutiva hecha por el equipo. **Se llama a votar por aprobar el contenido del proyecto de residenciado forense: catorce votos.** Se autoriza con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Ortiz, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, licenciado Trejo, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del magistrado Jaime. Se modifica agenda para conocer antes del Pareatis. Se deja constancia

del retiro del magistrado Trejo. IV) PAREATIS 81-P-2013. Se presenta proyecto por la magistrada Regalado, a partir de las intervenciones efectuadas en sesiones anteriores. **Se llama a votar por aprobar el contenido de la resolución de Pareatis 81-P-2013 en el sentido de declarar no ha lugar a la revocatoria solicitada por Josué Rafael Reyes Campos: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Ortiz, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín. V) INVESTIGACION JUDICIAL. a) Informativo con referencia 053/2014 instruido contra el licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, Juez Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de San Salvador. Se presenta investigación del caso y proyecto de resolución. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Roberto Carlos Calderon Escobar, Juez Primero de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador: diez votos.** Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Ortiz, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente y se firma.